

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades "Andrés F. Córdova"

Escuela de Relaciones Internacionales

"Los capitales favorables para la designación de las cuotas políticas en el Servicio Exterior de Ecuador en el periodo 2017-2021"

Emily Pachard

Director: Santiago Carranco

Los capitales favorables para la designación de las cuotas políticas en el Servicio Exterior de Ecuador en el periodo 2017-2021

1. Introducción

La diplomacia ha sido utilizada como un instrumento de proyección internacional que encarna los intereses de los Estados. El origen de la diplomacia se remonta a la organización de la sociedad humana. A medida que incrementa la necesidad de los seres humanos de configurar una unión política de los grupos, también nace la necesidad de comunicarse y relacionarse con los alrededores. En este sentido, las interacciones entre Estados son intermediadas a través de representantes, previamente preparados para proyectar los intereses de los países a los que representan.

Para empezar, es importante mencionar el nacimiento y desarrollo de la diplomacia como instrumento de interacción entre las sociedades. Según Calduch, la diplomacia "está dividida en dos grandes períodos: desde la antigüedad hasta el siglo XV, dónde poseyó un carácter ambulante y, desde el siglo XV hasta la actualidad, dónde se convierte en permanente" (Calduch, 1993). Debe resaltarse que la diplomacia cambia con el paso del tiempo y el contexto, sin embargo, continúa siendo una parte fundamental de la interacción de la comunidad internacional. "La diplomacia ha sido definida como la ciencia de las relaciones exteriores, el arte de negociar, el manejo de las relaciones internacionales, la ciencia de las relaciones que existen entre diversos Estados, la forma de concretar una política internacional determinada" (Jara Roncati, 1989, pág. 15).

Bajo esta premisa, la diplomacia precisa la formación de un servicio exterior profesional, enfocada en preparar a su personal en temáticas de ciencias internacionales

y prácticas diplomáticas que puedan ser de uso del funcionario para potenciar sus habilidades en el campo profesional que se ejerce.

"Un diplomático no puede improvisarse. Los Estados deben reglamentar estrictamente los requisitos que es necesario cumplir para ingresar a ocupar un cargo diplomático" (Jara Roncati, 1989, pág. 142). La diplomacia es una manera de relacionar a un Estado con otro y enfocar los intereses de ambos de manera que se fortalezca la relación a través del servicio exterior que ambos Estados tienen. En este sentido, la preparación requerida para desarrollar y potenciar las capacidades de las personas que se encargarán de proteger los principios e intereses estatales son de principal relevancia para el mismo Estado.

Es crucial ahondar en la importancia de las relaciones diplomáticas entre los Estados. En todo ámbito, las relaciones figuran una interacción que busca establecer una conexión o un vínculo entre entes o actores. En el caso del servicio exterior, las relaciones entre el Estado y los Estados con los que se pretende establecer relaciones amistosas y fortalecer lazos comerciales, políticos, sociales, culturales, económicos u otros están a cargo de la representación diplomática de la que disponga el Estado.

Es así como, la preparación diplomática varía en cada Estado, a cargo de instituciones anexas a este. En el caso de Ecuador, el servicio exterior está regulado por la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE). En el art. 82 del título III, capítulo III de esta ley, se expone que, "para el ingreso a la carrera diplomática se requiere...ingresar a la Academia Diplomática de Relaciones Exteriores, previo concurso nacional abierto de libre oposición y merecimientos" (LOSE, 2017). El Art. 84 expone que, "en casos excepcionales de conveniencia para el país se podrá prescindir de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley...los nombramientos se darán única y exclusivamente para los cargos de Jefes de Misiones Diplomáticas y de Consulados Generales" (LOSE, 2017).

Las designaciones de funcionarios diplomáticos se disponen de dos maneras, como lo expresa la ley; a través de la preparación otorgada por la Academia Diplomática (instituto adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana), mencionado en el Art. 83, "la Academia Diplomática...tendrá a su cargo la capacitación permanente y especializada de los funcionarios del Servicio Exterior de la República" (LOSE, 2017), dando como resultado la formación de la diplomacia profesional y, a través de los nombramientos políticos por parte del poder ejecutivo del Estado. La "cuota política", que consiste en la representación exterior encargada a personas que no tienen una preparación profesional en la carrera diplomática, pero han realizado méritos reconocidos por los gobiernos de turno para ser considerados como parte del cuerpo diplomático del país, como lo expresa dicha ley.

Por su parte, el ejecutivo tiene la posibilidad de nombrar a un determinado porcentaje de jefes de misión que conforman el servicio exterior ecuatoriano. En ese sentido, es fundamental comprender que, en Ecuador, el concepto de política exterior ha pasado por cambios conceptuales y prácticos en relación a los gobiernos de turno. En 2017, María Fernanda Espinosa asume el puesto de ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, como parte del gabinete del gobierno del expresidente Rafael Correa. Durante su tiempo como canciller de la República del Ecuador, se puede notar el claro desarrollo de una política exterior fundamentada en lo que dispone el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, la política exterior ecuatoriana es motivada a enfocarse en la integración regional latinoamericana. Durante este periodo, las denominaciones y decisiones tomadas por los agentes del servicio exterior son netamente direccionadas a cumplir con las metas planteadas en el plan nacional del gobierno de turno.

En 2018, la transición de gobierno y las pugnas de poder marcan la política exterior con un hito diferenciador, la apertura de la Academia Diplomática, que había